



## COMUNICADO DE PRENSA

PARA DIFUSIÓN INMEDIATA

18 de septiembre de 2024

### **Histórica admisión de estudiante confinado a estudios en Derecho UPR**

*Miguel Ángel Nieves Domínguez comenzó este semestre a estudiar un Juris Doctor, como parte de un acuerdo suscrito entre UPR y el DCR que viabiliza los estudios universitarios en Derecho.*

La Universidad de Puerto Rico (UPR), el Recinto de Río Piedras y el Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR) anunciaron hoy la histórica admisión de un estudiante confinado para cursar estudios conducentes al grado académico de Juris Doctor.

Miguel Ángel Nieves Domínguez comenzó este semestre a estudiar en la Escuela de Derecho de la UPR, como parte de un acuerdo suscrito entre ambas instituciones que viabiliza los estudios universitarios en Derecho a un grupo particular de personas privadas de libertad.

"Hoy damos un paso significativo en la historia de nuestra institución, particularmente de nuestra Escuela de Derecho, al demostrar que la educación es una herramienta poderosa para la transformación y rehabilitación de las personas privadas de su libertad. Este acuerdo no solo reafirma nuestro compromiso con la justicia social, sino que también abre nuevas puertas de esperanza y oportunidades para aquellos que buscan rehabilitarse y reintegrarse en la sociedad", expresó la rectora del Recinto de Río Piedras de la UPR, Dra. Angélica Varela Llavona.

Este hecho cobra mayor relevancia, por tratarse de un joven egresado de la primera clase del Programa de Estudios Universitarios para Personas Confinadas, proyecto fundado por el Padre Fernando Picó y que hoy continúa vigente gracias a la labor incansable de la catedrática de la Facultad de Estudios Generales, Dra. Edna Benítez Laborde.

La decana de la Escuela de Derecho, Vivian I. Neptune Rivera indicó que "Miguel es ejemplo claro del poder de la educación en la rehabilitación. El aspirar a ser miembro de la profesión legal y darle voz al que no tiene, sintetizan sus sueños y anhelos de trabajar por el acceso real a la justicia. Es la educación legal la herramienta clave para lograr una sociedad más justa e inclusiva. Los estudios de Miguel en nuestra Escuela son el mejor ejemplo de que las aspiraciones y sueños se pueden hacer realidad cuando se cuenta con los apoyos necesarios y se viabiliza el acceso a las instituciones educativas".

"Nos honra y llena de esperanza este hecho histórico al ser la única Escuela de Derecho en Puerto Rico y Estados Unidos con un programa de estudios presencial para personas privadas de libertad. Este será el inicio de una colaboración duradera basada en la creencia firme de que la rehabilitación sí es posible y que las segundas oportunidades son la zapata para forjar un mejor País", sostuvo Neptune Rivera. El acuerdo con DCR estará vigente hasta julio del 2029 y considera dos admisiones adicionales para agosto de 2025 y 2026, respectivamente, de cumplirse con los requisitos aplicables.

Por su parte, la secretaria del DCR, Ana Escobar Pabón, destacó la importancia de la admisión de Nieves Domínguez a realizar estudios en la Escuela de Derecho de la UPR en Río Piedras como muestra de que la educación transforma la vida de una persona privada de su libertad.

"Hoy le informamos al pueblo de Puerto Rico los logros de Miguel. Le hablamos de su tenacidad por cumplir metas que lo ha llevado a hacer historia. Creo firmemente en estos procesos de rehabilitación, creo en estas oportunidades y en que la educación libera, aunque está en confinamiento no hay nada que lo haga sentir más libre que el hecho de educarse. Confío en que va a completar sus estudios. Agradezco a la Universidad de Puerto Rico por dar continuidad al apostolado del sacerdote Fernando Picó", señaló.

continúa



## COMUNICADO DE PRENSA

PARA DIFUSIÓN INMEDIATA

### Página 2

Nieves Domínguez se graduó de bachillerato en artes del programa de Estudios Generales, con la distinción *Magna Cum Laude* en mayo del año 2022, como parte del acuerdo de colaboración con el DCR que establece el acceso de las poblaciones confinadas al grado de bachillerato, como estrategia de apoyo en el proceso de rehabilitación. En enero del 2024 fue admitido a la maestría en Administración y Gestión Cultural de la Facultad de Humanidades. Cursó un semestre en dicha maestría pero su sueño siempre fue estudiar Derecho. Por esta razón durante sus estudios sub-graduados participó del programa Enlace con Escuelas Públicas en una colaboración especial con la Escuela de Derecho y tomó el examen de admisión a Derecho, LSAT. Tras cumplir con todos los requisitos y trámites de solicitud formal a la Escuela, fue admitido en agosto de 2024.

El estudiante a nivel graduado habló sobre su experiencia al cursar estudios universitarios "... estudiar un bachillerato fue un gran reto. El proceso fue enriquecedor y me cambió la visión de mundo. Luego, en la Maestría en Administración y Gestión Cultural integré saberes que puedo alinear hacia el desarrollo social. Ahora, estoy cumpliendo mi sueño. Estudio en la Escuela de Derecho de la Universidad De Puerto Rico".

"Mi meta es crear oportunidades de inclusión social a otros como parte de la transformación social. La educación universitaria es una herramienta que provoca el desarrollo del ser humano, a través del pensamiento crítico. Este es un momento importante para la transformación social", añadió Nieves Domínguez.

Para la profesora Edna Benítez Laborde, mentora y coordinadora del Programa de Estudios Universitarios para Personas Confinadas, esta admisión la llena de regocijo. "Siento mucha emoción y gratitud ante este logro histórico, la admisión de un estudiante privado de libertad a la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico. Es uno de los frutos más valiosos obtenidos tras años de labor y compromiso con la educación universitaria en la cárcel. A nivel institucional, tanto la Escuela de Derecho de la UPR como el DCR han colaborado para dar un paso de avanzada en la búsqueda de alternativas para la rehabilitación social", destacó la catedrática.

Benítez Laborde señaló que "actualmente en los Estados Unidos solo existe un acuerdo de este tipo. Inició en el 2022 entre *Mitchell Hamline Law School* en Saint Paul y el Departamento de Corrección de Minnesota cuando aceptaron a dos estudiantes que se encuentran confinados y estudian en modalidad a distancia".

"Por parte de nuestro estudiante, su perseverancia y compromiso real con un sueño constituyen la mayor evidencia de su transformación personal; pero este logro no es solo individual, tiene una relevancia colectiva. La presencia de Miguel Ángel Nieves Domínguez en la Escuela de Derecho y lo que su vivencia y condición representan es necesaria para la transformación de la educación jurídica, la práctica legal y la lucha por la justicia y la paz social", añadió.

Por último, expresó el presidente de la UPR, doctor Luis A. Ferrao Delgado, expresó que "Miguel Ángel marca un avance sin límites en la historia académica y social de nuestra institución. Su admisión a la Escuela de Derecho de nuestro Recinto de Río Piedras no solo abre nuevas oportunidades para él, sino que también reafirma nuestro compromiso con la justicia y la inclusión. A través de este acuerdo con el Departamento de Corrección y Rehabilitación, estamos fomentando el acceso a la educación y ofreciendo una segunda oportunidad para aquellos que buscan reinsertarse y contribuir positivamente a nuestra sociedad".

###



### Programa de Estudios Universitarios para Personas Confinadas

Desde septiembre de 2014 la UPRRP y el DCR, mediante varios acuerdos, se viabilizó el acceso de poblaciones confinadas a estudios universitarios. El programa establecido ofreció el grado de bachillerato en artes con concentración en Estudios Generales, a un grupo de personas confinadas como estrategia de apoyo en el proceso de rehabilitación y reintegración social. El mismo redundó en la obtención de este grado de 19 individuos, en tres clases (grupos) que se graduaron entre los años 2022 al 2024. Asimismo, el programa permitió la continuación de estudios graduados para estas personas.

En septiembre de 2024, un nuevo acuerdo de colaboración entre ambas instituciones establece que personas confinadas tendrán acceso a completar un bachillerato en Estudios Interdisciplinarios de la Facultad de Humanidades.

#### **Contactos:**

Lorna M. Castro Figueroa, R-40  
Directora Oficina de Comunicaciones  
[lorna.castro@upr.edu](mailto:lorna.castro@upr.edu) / 787.403.3405

Yvonne Guadalupe Negrón  
Departamento de Corrección- Comunicaciones  
787.242.0806 / [yguadalupe@dcr.pr.gov](mailto:yguadalupe@dcr.pr.gov)

Amarilys Ortiz Medina  
Directora Exalumnos, Comunicaciones y Actividades  
Escuela de Derecho, UPR  
787.999.9608

